

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA BANANERA NELLYTA S.A. AGRINELLYTA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2019.

En Valencia, a los diez y ocho días del mes de marzo del dos mil diez y ocho, a las 11: horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Parroquia Valencia, Ciudadela San Francisco Uno y Calle Arcos Perez N.22, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **AGRICOLA BANANERA NELLYTA S.A. AGRINELLYTA**, con la asistencia de los señores Gilber Orlando Caicedo Muñoz, Luis Kleber Caicedo Muñoz, Nelly Edilma Caicedo Muñoz y Luz Marina Caicedo Muñoz en su calidad de Accionistas de la compañía.

El Señor Caicedo Muñoz Limber Artenio en calidad de Gerente General de la misma. Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Socios de la Compañía **AGRICOLA BANANERA NELLYTA S.A. AGRINELLYTA** El Señor Caicedo Muñoz Limber Artenio, para tal efecto decide que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto

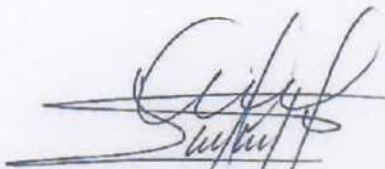
PUNTO UNICO.- Aprobación de Estados Financieros periodo fiscal 2018

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

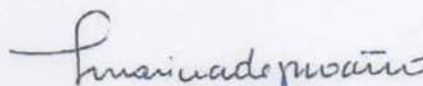
Aprobar los Estados Financieros del periodo fiscal 2018

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 12 horas treinta minutos.



Sr. Limber Artenio Caicedo Muñoz
Gerente General



Sr. Luz Marina Caicedo Muñoz
Secretaria

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.- Valencia 15 de Abril 2019.